

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-30
	CONSTANCIA SECRETARIAL	VERSIÓN: 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR

ID 181451

La suscrita profesional especializada grado 15, de la Dirección Territorial Bolívar de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, por medio del presente oficio hace constar que en ese trámite realizó las siguientes actuaciones tendientes a citar a los herederos del titular de la solicitud, presentada por legitimación. Este trámite se radicó sobre un bien denominado BARRANQUILLA – PARCELA EL ESFUERZO ubicado preliminarmente en el corregimiento Corralito, municipio San Juan Nepomuceno - Bolívar, identificado con cédula catastral No. 13657000200010247000.

Actividad realizada	Fecha	Resultado
Llamada Telefónica	27 de julio de 2017	Se habló telefónicamente con el solicitante del proceso, presentado por legitimación del titular del derecho, para comunicarle que la georreferenciación del bien se programó para el día 11 de agosto de 2017. Manifestó no tener interés en continuar con el proceso, sin proporcionar mayor información, por lo cual se canceló la diligencia.
Llamada Telefónica	20 de junio de 2019	Se habló telefónicamente con el solicitante del proceso, con el fin de acordar nueva fecha para georreferenciar el bien, manifestó que delegaría el acompañamiento de la misma a un pariente residente en el municipio donde se ubica el inmueble, y se comprometió a suministrar su número telefónico para convenir la práctica de la misma. Se acordó con el área catastral de la Unidad, la fecha de 12 de julio de 2019 para realizarla.
Llamada Telefónica	9 de julio de 2019	La georreferenciación no se hizo por falta de acompañamiento del peticionario o su delegado, por lo cual nuevamente se sostuvo conversación telefónica con el solicitante quien informó no tener interés en continuar el procedimiento. Se le indicó que había necesidad de documentar su voluntad a través de una declaración donde se analizara la razón de su decisión y grado de autodeterminación, manifestando que acudiría entre los días 15 a 19 de julio a la Unidad con el fin de realizar esa diligencia.
Envío de citación escrita	18 de julio de 2019	Se envió citación escrita (DTBCB2-201902290) donde se requirió al solicitante su asistencia a la oficina más cercana para documentar su intención de desistir, entregar a la Unidad información necesaria para el trámite, y suministrar la identificación y ubicación de los restantes herederos del titular, para verificar si estaban interesados en continuar el proceso.

La información requerida es la siguiente:

- Declarar sobre la razón del desistimiento del trámite.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-30
	CONSTANCIA SECRETARIAL	VERSIÓN: 2

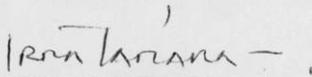
- Precisar los hechos relacionados con las circunstancias de abandono y/o despojo del bien denominado BARRANQUILLA – PARCELA EL ESFUERZO ubicado preliminarmente en municipio de San Juan Nepomuceno - Bolívar .
- Aportar documentos que demuestren el derecho alegado sobre el inmueble objeto de solicitud de ingreso al RTADF (tales como contrato de promesa de compraventa, resolución de adjudicación, escritura pública, pago de impuestos del predio etc).
- Establecer fecha para realizar diligencia de georreferenciación (levantar un plano) del bien.
- Aportar identificación y registro de defunción del titular del derecho.
- Identificar los restantes herederos del titular, para que informen si tienen interés en participar del trámite por legitimación.

Se informa a los herederos del titular de la solicitud, que pueden acudir a cualquier sede de la Unidad a completar la información indicada y vincularse como interesados en el trámite, por legitimación. La dirección de la oficina ubicada en El Carmen de Bolívar es la siguiente: Calle 24 No 54-21 barrio Montecarmelo-Teléfonos (57 1) 3770300 – 3115614780, donde también puede remitir documentación por correo certificado. Así mismo puede enviar documentación al correo de la entidad: carmen.restitucion@restituciondetierras.gov.co

Se indica que a partir de la fecha de publicación del presente oficio, cuentan con un mes para proporcionar la información requerida, y que finalizado el término anterior sin que se entreguen los datos pendientes, se procederá a decretar desistimiento tácito de la petición y por ende será archivada, sin perjuicio de que presenten una nueva solicitud con el lleno de los requisitos.

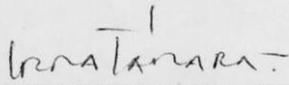
El presente documento se fija en la cartelera de la Dirección Territorial por el término de un (1) día, el 31 de julio de 2019 siendo las: 8.00 am

Atentamente,



Profesional Especializado Grado 15
Dirección Territorial Bolívar
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

El presente documento se desfija, el 31 de julio de 2019 siendo las: 5.00 PM, después de haber permanecido fijado en un lugar público de la Dirección Territorial, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012.



Profesional Especializado Grado 15
Dirección Territorial Bolívar
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ID181451
M 499

Id documento	3472856	
Id restitución	181451	
Categoría	Etapa de Registro	
Serie	Proceso de Restitución	
Tipo	Información relacionada con el estudio formal del caso y la etapa probatoria	
SubTipo	Remisiones, comunicaciones y solicitudes a entidades o personas naturales y jurídicas originadas durante el estudio formal del caso y la etapa probatoria (respuesta)	Usuario Registro irma.tamara
No Documento		Fecha Registro
Fecha	31/07/19 12:00 AM	8/08/19 10:07 AM